



Resolución Legislativa Nro. 061-SG-GADMPVM-2016

CERTIFICACIÓN

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero, en mi calidad de Secretario General del Concejo Municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis, entre otros aspectos resolvió: **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO PARA LA EJECUCIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DE UN TRAMO DE LA VÍA PRINCIPAL DEL RECINTO LA CELICA Y DE CUATRO CALLES TRANSVERSALES**; resolución que fue aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 25 de agosto de 2016.- Certifico.

Ab. Jaime Paul Polo Guerrero
SECRETARIO GENERAL

